

CREDITO AGRARIO

Las solicitudes de crédito para la agricultura son atendidas por Organismos estatales y privados. - El crédito oficial comprende al Banco de Crédito Agrícola, Banco Hipotecario, Instituto Nacional de Colonización, Servicio Nacional del Trigo, Patrimonio Forestal del Estado y la Subdirección de Montes, - Servicio Nacional del Cultivo y Fermentación del Tabaco y Servicio de Pósitos.

BANCO DE CREDITO AGRICOLA

El Banco de Crédito Agrícola es el Organismo cuyas concesiones de crédito alcanzan la cifra más elevada. El importe de los créditos concedidos en 1965 (estimación) ha ascendido a 12.495 millones de pesetas, cifra superior a la de los años anteriores.

CREDITOS CONCEDIDOS

Años	Millones de pesetas	Indice sobre 1957 = 100	Porcentaje de aumento o disminución sobre el año anterior
1957	1.388,0	100,0	- 23,0
1958	1.205,3	86,8	- 13,2
1959	1.919,1	138,3	59,2
1960	2.298,8	165,7	19,8
1961	2.809,0	202,4	22,2
1962	3.262,9	235,2	16,2
1963	7.729,0	556,8	136,9
1964	8.418,1	606,5	8,9
1965 (1)	12.495,0	900,2	48,4

(1) - Estimación.

PRESTAMOS CONCEDIDOS Y SU MODALIDAD

Modalidad de los préstamos	Interés %	1964	1965 (1)
		Millones de Ptas.	Millones de Ptas.
Secciones de Crédito y Hermandades. Entidades Agrícolas (Cooperativas, Grupos Sindicales, Cajas Rurales, Cámaras, etc.)	2,75	820,7	843,0
Individuales para adquisición de maquinaria y ganado	2,75	1.355,5	1.690,8
Individuales con garantía hipotecaria	3,75	33,3	3,6
Cajas Rurales	3,75	2,5	-
Individuales a través de Entidades Colaboradoras	2,75 al 4	-	544,1
Apartado B (O.M. de 8-11-62)	2,75 al 4	3.658,8	4.215,2
Apartado C	3,75 al 5,875	1.424,1	1.718,0
	2,75	1.123,2	3.480,1
TOTALES		8.418,1	12.494,8

(1) - Estimación.